

LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-N4-2014
ACTA DE FALLO

" REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ASÍ COMO MEJORAR Y AMPLIAR LA ILUMINACIÓN DE LOS PATIOS DE ALMACENAMIENTO ADJUNTOS A LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES" MAZATLÁN, SIN.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **dieciocho** horas del día **cuatro** de **noviembre** de **dos mil catorce**, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en la cita especificada en la convocatoria y en la notificación de diferimiento de fallo de la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional No. LO-009J2T002-N4-2014, relativa a la: "Rehabilitación de las Instalaciones Eléctricas, así como mejorar y ampliar la Iluminación de los Patios de Almacenamiento Adjuntos a la Terminal de Transbordadores " Mazatlán, Sinaloa,** se reunieron en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en el segundo piso de su edificio sede en el Interior del Recinto Fiscal Portuario S/N, Colonia Centro, C.P. 82000, Mazatlán Sinaloa, las personas físicas, morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con objeto de dar a conocer el fallo del procedimiento en mención.-----
Preside el acto el C. Ing. Arq. Armando Salazar Reynoso, Encargado del Despacho de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, designado mediante memorándum API-DG/2014 No. 35 de fecha 17 de octubre del 2014, en representación del C. Lic. Alfonso Gil Díaz Director General de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., actuando en nombre y representación de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., con el conocimiento del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública en la Entidad.-----

El responsable de la evaluación de las proposiciones es el Ing. Arq. Armando Salazar Reynoso Subgerente de Ingeniería y Ecología de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.-----

La Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, a través de la Subgerencia de Ingeniería y Ecología, llevo a cabo la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, mediante el mecanismo binario de conformidad a lo establecido en la convocatoria a la licitación y a lo estipulado en los artículos 63, fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Detallándose a continuación el resultado de la evaluación de las proposiciones.-----

A continuación se realizó la evaluación técnica de las proposiciones, en las que se verificó: que cada documento contuviera la información solicitada; la capacidad legal y financiera; la experiencia del licitante en trabajos de la misma naturaleza a la que se licita, el currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante; los programas de ejecución de los trabajos; los materiales, la mano de obra, el equipo propuesto y la planeación integral incluyendo el procedimiento constructivo.-----

RELACIÓN DE LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ DESECHADA:-----

Derivado del análisis mencionado se hace del conocimiento que la proposición que **no resulto solvente técnicamente** es:---

| LICITANTE | IMPORTE PROPUESTO |
|---------------------------------------|---|
| MAZ ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V. | \$3,723,190.32 (Tres millones setecientos veintitrés mil ciento noventa pesos 32/100 m.n.) importe con I.V.A. incluido |

En la evaluación técnica de su proposición se detectó lo siguiente:-----

- I. En el documento PT 02, descripción de la planeación integral, incluyendo el procedimiento constructivo; no presenta la planeación integral de manera escrita, detallada y desglosada donde manifieste la estrategia a seguir para la realización de los trabajos, donde debía considerar la capacidad y recursos necesarios para la ejecución de los trabajos, tales como equipo a utilizar, frentes de trabajo propuestos, secuencia en la ejecución de los trabajos, mano de obra y personal profesional técnico que interviene y que estos datos coincidieran con los considerados en el procedimiento constructivo de cada concepto, considerando además los planos de proyecto, las especificaciones y normas oficiales, así como los insumos y el personal que integra las diversas etapas de la ejecución de los trabajos; por otra parte en el procedimiento constructivo solo presenta la relación de los conceptos de trabajo, sin presentar la descripción detallada del procedimiento constructivo y sistemas constructivos a utilizar para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, tomando en cuenta los insumos de materiales, mano de obra, maquinaria o equipo de conformidad a las consideraciones realizadas en los documentos que integran su proposición, tampoco describe el cumplimiento de las

Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V.

LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-N4-2014
ACTA DE FALLO

"REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ASÍ COMO MEJORAR Y AMPLIAR LA ILUMINACIÓN DE LOS PATIOS DE ALMACENAMIENTO ADJUNTOS A LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES" MAZATLÁN, SIN.

normas ambientales aplicables al proyecto, siendo incongruente con la documentación que integra su proposición e incumpliendo con lo solicitado en la convocatoria a la licitación.-----

- II. En el documento PT 03, Currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras; Presenta currículo resumido del superintendente de obra, sin embargo no anexa copia de su cédula profesional, ni de la documentación complementaria que demuestre fehacientemente la experiencia mínima solicitada de dos años en trabajos similares a los que motivan la presente licitación, tales como, actas de entrega- recepción, estimaciones de obra, hojas de bitácora, u otro documento oficial, incumpliendo con la capacidad técnica de los profesionales técnicos al servicio del licitante solicitada en la convocatoria a la licitación.-----
- III. En el documento PT 05, Documentos que acrediten la capacidad financiera; No anexa las declaraciones anuales de los dos últimos ejercicios fiscales (2012 y 2013), ni copia de los pagos provisionales de impuestos obligados del presente año, con lo que demuestre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tampoco anexa estados financieros dictaminados de los dos últimos ejercicios fiscales, elaborados por contador público independiente conforme a las normas y procedimientos de auditoría emitidos por el IMCP, A.C., incluyendo el dictamen correspondiente (opinión), solo presenta razones financieras básicas, por lo que no integra la documentación completa solicitada en la convocatoria a la licitación, ni demuestra fehacientemente los datos utilizados en sus razones financieras básicas, ni el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.-----
- IV. En el Documento PE 08 Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieren para la ejecución de los trabajos, no anexa las fichas técnicas solicitadas en este documento en la convocatoria a la licitación, correspondientes a las Luminarias Led y los postes dodecagonales de 18 y 12 m., por medio de las cuales debía demostrar que las características y especificaciones de las luminarias consideradas corresponden con las especificadas en el proyecto y en los alcances de los conceptos de trabajo donde intervienen, por lo que no se puede comprobar si las luminarias y postes cumplen con las especificaciones del proyecto que permita igualdad de condiciones de participación con respecto a los demás licitantes, incumpliendo con lo solicitado en la convocatoria a la licitación.-----

Por lo antes expuesto, incumple con lo establecido en la; Base Cuarta, fracción 1, incisos 1.5, 1.6, 2.1 y 4.2.2; Base Quinta Inciso I, II y III; Base Décima Tercera, documentos PT 02, PT 03 y PT 05 de la convocatoria a la licitación, incurriendo en las causales de desechamiento establecidas en la Base Décima Cuarta, fracción A, inciso 1, 2 y 6, y fracción B, incisos 1, 4, 5 y 9 de la convocatoria a la licitación, así como a lo establecido en el artículo 69 fracción I, II y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **Por lo tanto su propuesta no es solvente técnicamente.**-

LICITANTE CUYA PROPOSICION RESULTO TÉCNICAMENTE SOLVENTE-----

Una vez llevado a cabo la evaluación técnica, a continuación se relaciona la proposición que resulto solvente técnicamente, dado que cumple con los requisitos establecidos en la Base Cuarta, apartado I.- Criterios de Evaluación para determinar la solvencia de las proposiciones, inciso I.1 Evaluación Técnica, de la convocatoria a la licitación.-----

| LICITANTES | IMPORTE PROPUESTO |
|--------------------------------------|---|
| JESUS SANCHEZ MEZA, (PERSONA FISICA) | \$4,246,632.96 (Cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y dos pesos 96/100 m.n.) importe con I.V.A. incluido |

De la proposición que resulto solvente técnicamente, se realizó la evaluación económica de conformidad a lo señalado en la Base Cuarta apartado I, fracción I.2.- Evaluación Económica, de la convocatoria a la licitación, y artículo 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, en la que se verificó que el análisis, cálculo e integración de los precios cumplan con la condición de pago establecida en la presente convocatoria en términos del artículo 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que el análisis, calculo e integración de sus precios relevantes señalados en la convocatoria, se hayan estructurado adecuadamente, cumplan con lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), su Reglamento y la presente convocatoria y que no haya incurrido en alguna de las causales de desechamiento establecidas en la Base Décima Cuarta de la convocatoria a la licitación, **determinando que la proposición es solvente económicamente.**-----

Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V.

LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-N4-2014
ACTA DE FALLO

" REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ASÍ COMO MEJORAR Y AMPLIAR LA ILUMINACIÓN DE LOS PATIOS DE ALMACENAMIENTO ADJUNTOS A LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES" MAZATLÁN, SIN.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Arq. Armando Salazar Reynoso, Encargado del Despacho de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, designado mediante memorándum API-DG/2014 No. 35 de fecha 17 de octubre del 2014, para emitir el presente fallo, en nombre y representación de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, de conformidad con las evaluaciones realizadas mediante el mecanismo de evaluación binario a las proposiciones presentadas, la proposición solvente que ofertó el precio más bajo y que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por LA APIMAZATLAN, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas es la del licitante **ING. JESÚS SÁNCHEZ MEZA** (Persona física), por lo que **se le adjudica** el contrato correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No. LO-009J2T002-N4-2014**, relativa a la: "**Rehabilitación de las Instalaciones Eléctricas, así como mejorar y ampliar la Iluminación de los Patios de Almacenamiento Adjuntos a la Terminal de Transbordadores**" **Mazatlán, Sinaloa**, en un plazo de 49 días naturales, con fecha estimada de inicio el día 10 de noviembre de 2014, por un monto total de **\$4,246,632.96 (Cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y dos pesos 96/100 m.n.)** importe con I.V.A. incluido, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 67 fracción I de su Reglamento.-----

La presente acta surte efecto para la persona física **ING. JESÚS SÁNCHEZ MEZA** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **11:00 horas, del día 7 de noviembre del año 2014**, en la sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en el Interior del Recinto Fiscal Portuario S/N, Colonia Centro, C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa, así como a entregar las garantías de cumplimiento de contrato y del anticipo de acuerdo con lo dispuesto en la fracciones I y II del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, adicionalmente deberá de presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones Fiscales (Art. 32-D, Código Fiscal de la Federación).-----

Conforme a lo señalado en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los licitantes que a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente Acta en el pizarrón de avisos de la planta baja del edificio sede de la APIMAZATLÁN, ubicado en el domicilio antes indicado, por un término no menor de cinco días hábiles, asimismo se difundirá en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente a las dieciocho treinta horas del día cuatro de noviembre de dos mil catorce, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a continuación firman el presente documento los que intervinieron en este acto en presencia del C. Ing. Arq. Armando Salazar Reynoso, quien lo presidió en nombre y representación de la APIMAZATLÁN, haciendo entrega a los asistentes de su acta correspondiente, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.-----

FIRMAS

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.



ING. ARQ. ARMANDO SALAZAR REYNOSO
SUBGTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE
OPERACIONES E INGENIERÍA

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIMAZATLAN



C.P. CARLOS DE LA TORRE CONTRERAS.
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA APIMAZATLAN

Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

LICITACIÓN NÚM. LO-009J2T002-N4-2014
ACTA DE FALLO

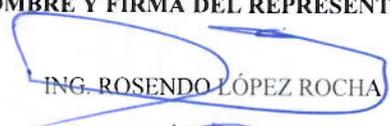
"REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ASÍ COMO MEJORAR Y AMPLIAR LA ILUMINACIÓN DE LOS PATIOS DE ALMACENAMIENTO ADJUNTOS A LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES" MAZATLÁN, SIN.

NOMBRE DEL LICITANTE

MAZ ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.

JESUS SANCHEZ MEZA, (PERSONA FISICA)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ING. ROSENDO LÓPEZ ROCHA



ING. JESÚS SANCHEZ MEZA